

Fecha: 12-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Turistas extranjeros son expulsados tras encender fuego y fumar en Torres del Paine**

Pág.: 2
Cm2: 348,0
VPE: \$ 416.958

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Pagaron multa en beneficio de bomberos

Turistas extranjeros son expulsados tras encender fuego y fumar en Torres del Paine

● Tres rusos y un estadounidense fueron formalizados en el Juzgado de Garantía de Puerto Natales, luego de ser denunciados por cometer las prácticas prohibidas al interior del recinto protegido.

Policial

policial@elpinguino.com

En una jornada marcada por la severidad ante el riesgo de incendios forestales, la justicia determinó la expulsión inmediata del territorio nacional de cuatro turistas extranjeros —tres de nacionalidad rusa y un estadounidense— tras ser sorprendidos infringiendo las normas de seguridad en el Parque Nacional Torres del Paine.

Dos procedimientos en zonas críticas

La emergencia ambiental se desencadenó el pasado martes en dos puntos distintos del parque. El primer incidente ocurrió en el sector de Paine Grande, donde un guía de turismo denunció a tres ciudadanos rusos que manipulaban una fuente de calor en un área no autorizada.

Carabineros de avanzada procedió a su detención durante la tarde.

Pocas horas más tarde, la alerta se trasladó al sector de Dickson. En ese lugar, un médico estadounidense, que integraba un grupo con guía autorizado, fue sorprendido fumando en un área prohibida. Dada la vulnerabilidad del ecosistema y el historial de siniestros en el parque, el sujeto fue aprehendido de inmediato.

Millonarias multas a beneficio de Bomberos

Durante la mañana de ayer, los cuatro imputados fueron formalizados en el Juzgado de Garantía de Puerto Natales. Tras un intenso debate judicial, se acordaron salidas alternativas que contemplan duras sanciones económicas y administrativas.

El ciudadano estadounidense, deberá pagar una multa de

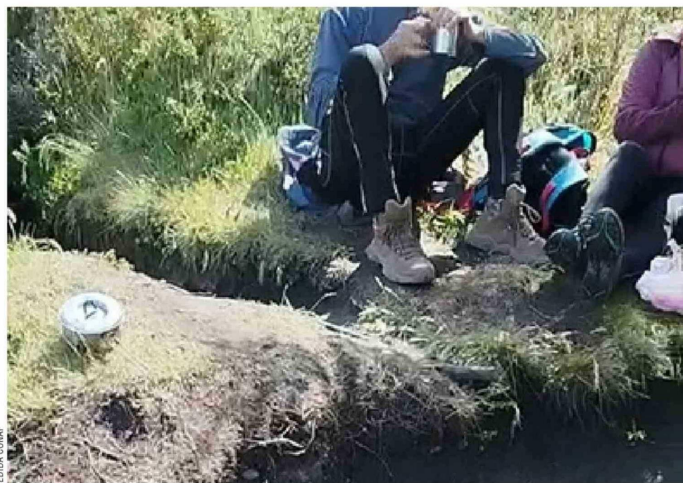
2 millones de pesos a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Natales.

Mientras que los ciudadanos rusos: Aunque inicialmente se solicitó la misma suma, alegaron falta de recursos a través de una traductora. Finalmente, el tribunal rebajó el monto a 1 millón de pesos, el cual también será destinado a la institución bomberil.

Prohibición de ingreso al país

Además del castigo económico, la justicia fue implacable con la permanencia de los infractores en suelo nacional. Los cuatro sujetos quedaron con la prohibición de ingresar a Chile por un periodo de 3 años.

Este caso se suma a una lista de procesos judiciales que la Región de Magallanes ha debido tramitar para proteger su principal reserva natural de la negligencia de los visitantes.



Esta es una de las imágenes que fue capturada por uno de los guías en medio de los circuitos.